

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACION: FINALIZACION DE CICLOS
Y NUEVA OFERTA EDUCATIVA

Préstamo No. 5337/OC-UR

COMPARACION DE PRECIOS N° 5027/2025 – Adquisición de materiales de
empaque para el Depósito del Programa PAEMFE

APERTURA ELECTRONICA

- I. La República Oriental del Uruguay ha recibido el préstamo 5337/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo para sufragar el costo del Programa de la Educación para

la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa. Parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del contrato objeto de esta licitación.

- II. El Programa de de la Educación para la Transformación invita a oferentes que estén interesados a presentar ofertas al presente llamado.
- III. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener mayor información del Programa.
- IV. Los oferentes que estén interesados podrán obtener los documentos de la contratación en la página de Compras Estatales.
- V. Las ofertas serán recibidas **UNICAMENTE EN LINEA** a través del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, www.comprasestatales.gub.uy.
- VI. La apertura de ofertas será a la hora 12:00 del día **04 de agosto de 2025**

1.- LISTA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Adquisición de materiales de empaque para el Depósito del Programa PAEMFE, de acuerdo a las especificaciones que se detallan a continuación.

2.- PLAN DE ENTREGAS Y CUMPLIMIENTO

El plazo de entrega de los bienes es de 30 días contados a partir del siguiente a la notificación de la orden de compra.

El lugar de entrega es en el Depósito del Programa, ubicado en la calle Joaquín Requena 1925 – teléfono 2408 3032 – y el contacto es el Sr. Eduardo de Nava.

3. - ESPECIFICACIONES PARTICULARES

| Ítem | Descripción | Cant. hasta | Unidad | Muestra |
|------|---|----------------|--------|---------|
| 1 | Cinta adhesiva 48 mm transparente rollo de 100 mts. | 50 | rollo | SI |
| 2 | Cinta papel 48 mm rollo de 50 mts | 50 | rollo | SI |
| 3 | Cinta papel 2,5 mm rollo de 50 mts | 30 | rollo | SI |
| 4 | Film stretch ancho 12,5 mm con cabo (bobina de 600 gr aprox.) | 200 | bobina | SI |
| 5 | Film stretch ancho 50 cm (bobina de 5 kg aprox.) | 20 | bobina | SI |
| 6 | Film stretch ancho 25 cm (bobina de 2,3 kg aprox.) | 60 | bobina | SI |
| 7 | Bolsas negras grande para residuos 1,00m x 1,00m | 400 | unidad | |

| | | | | |
|----|---|-----|--------|----|
| 8 | Bolsas negras grande para residuos 0,90m x 0,60m | 300 | Unidad | |
| 9 | Casola envase 1 litro | 5 | litros | |
| 10 | Caja archivadora cartonplast tamaño 43x32x25 aprox | 50 | Unidad | |
| 11 | Porta cinta dispensadora de empaque de mano | 3 | Unidad | SI |
| 12 | Trincheta (cutter) profesional plegable con 10 repuestos cada una | 6 | unidad | SI |
| 13 | Bolsas de nylon en rollo tamaño grande aprox 39 cm x 60 cm. Cada rollo debe tener 300 unidades aprox. | 20 | rollo | |
| 14 | Folio transparente A4 | 300 | Unidad | |
| 15 | Marcador pizarra negro | 10 | Unidad | |
| 16 | Marcador pizarra rojo | 10 | Unidad | |
| 17 | Marcador permanente negro | 10 | Unidad | |
| 18 | Marcador permanente rojo | 10 | Unidad | |
| 19 | Adhesivo en aerosol | 10 | Unidad | |
| 20 | Pintura en aerosol negro | 8 | Unidad | |
| 21 | Pintura en aerosol amarillo | 8 | Unidad | |
| 22 | Pintura en aerosol rojo | 6 | Unidad | |
| 23 | Disco para madera de 7 ¼ 60 dientes Widia | 2 | Unidad | |
| 24 | Mechas para metal alta velocidad de 4 mm | 10 | Unidad | |
| 25 | Mechas para metal alta velocidad de 5 mm | 10 | Unidad | |
| 26 | Mechas para metal alta velocidad de 8 mm | 5 | Unidad | |
| 27 | Tornillo Philips 50*80 mm | 200 | Unidad | |

| | | | | |
|----|------------------------------|-----|--------|--|
| 28 | Tornillo Philips 50*50 mm | 200 | Unidad | |
| 29 | Tornillo Philips 50*40 mm | 200 | Unidad | |
| 30 | Electrodos de carbón de 1 mm | 2 | kilos | |

4.- IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONSTANCIAS:

Los oferentes deberán **OFERTAR únicamente EN LINEA**, debiendo adjuntar **obligatoriamente** el **ANEXO I** completo firmado por el titular o representante de la empresa, el cual es un requisito de admisibilidad.

La oferta deberá estar en idioma español incluyendo en la misma lo siguiente: razón social, nombre del oferente, nombre del Responsable, RUT, domicilio, propuesta técnica y económica.

La presentación de la oferta se interpreta como el pleno conocimiento y aceptación tácita de las disposiciones contenidas en las Bases y sus Anexos.

La empresa debe estar **ACTIVA** en el RUPE y al día con BPS, DGI y BSE, lo que deberá acreditarse con la respectiva presentación de los certificados vigentes, en el caso que sea adjudicado.

Las ofertas deberán redactarse en idioma español incluyéndose en la misma lo siguiente: razón social, nombre del oferente, nombre del Responsable, RUT, domicilio, propuesta técnica y económica y firma del representante o titular.

Plazo de mantenimiento de oferta de 60 días. El plazo de vigencia del mantenimiento de oferta será prorrogado automáticamente por un período de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa y escrita con 15 días de antelación a la fecha de expiración del plazo original.

Consultas y aclaraciones al pliego. Las consultas o aclaraciones se podrán solicitar por escrito, en forma personal o vía correo electrónico a la Unidad de Adquisiciones de PAEMFE a la dirección adquisiciones@paemfe.edu.uy hasta 3 días hábiles antes de la apertura de las ofertas, teniendo la Unidad 2 días hábiles para contestar las mismas.

Las respuestas a las consultas y aclaraciones al pliego se publicarán en la página www.comprasestatales.gub.uy para su conocimiento por parte de los potenciales oferentes.

Cotización:

El oferente deberá cotizar cada uno de los ítems y la adjudicación se realizará por ítem.

- Se debe detallar para cada ítem:

- Monto unitario sin impuestos
- Monto de los impuestos (I.V.A.) -
- Monto total por ítem con impuestos incluidos.

- La cotización se presentará en pesos uruguayos
- En caso de que el oferente se encuentre comprendido en el literal. E) art. 33 tít. 4 T.O. 1996 se debe dejar expresa constancia en la oferta presentada.
- Queda expresamente prohibida la cesión de créditos futuros.
- Únicamente se admitirá la cesión de facturas ya conformadas.

5.- ESTUDIO, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

La comparación de precios se realizará por cada ítem objeto del llamado.

Analizadas las ofertas presentadas y determinadas las que cumplen con las especificaciones formales y técnicas exigidas, la adjudicación se resolverá, entre éstas, en base al factor precio y se realizará por cada ítem.

Sin perjuicio de lo anterior, la administración, se reserva la facultad de:

- o No realizar la adjudicación de alguno de los ítems que integran el objeto de la presente, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización por parte de los oferentes.
- o Aumentar o disminuir la cantidad de bienes y servicios conexos, al momento de la adjudicación, de acuerdo a lo dispuesto por el TOCAF. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios ni en otros términos y condiciones de la oferta.

- No efectuar adjudicación alguna, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización por parte de los oferentes.
- Dejar sin efecto o anular el presente llamado en cualquier instancia del procedimiento previo a la adjudicación, sin incurrir en responsabilidad alguna ante los oferentes.

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

La notificación de la adjudicación a los proveedores será realizada por intermedio de la publicación de la misma en la página www.comprasestatales.gub.uy, tomándose como fecha cierta de notificación la fecha de la publicación de la adjudicación.

Forma de pago: 60 días contados a partir de la emisión de la factura, previa recepción del suministro adjudicado.

6 - MORA, INCUMPLIMIENTO Y MULTA:

El adjudicatario caerá en mora de pleno derecho y sin necesidad de protesto, ni de interpelación judicial por la sola realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o en no hacer algo contrario a lo estipulado.

La mora será penada con multa equivalente al 2 % (dos por ciento), del valor de la mercadería a entregar o trabajo a cumplir, por cada semana o fracción de semana de atraso.-

Si la administración, además de la multa, exigiere el cumplimiento de la obligación, el adjudicatario deberá pagar la multa generada hasta el momento de su cumplimiento tardío.

El plazo máximo de atraso, computable a efectos de la multa, es de 30 días.-

Vencido este plazo, la multa se elevará al 20 % (veinte por ciento) del valor actualizado del suministro en mora. Las multas comenzarán a aplicarse automáticamente, a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de cumplimiento del contrato y la administración descontará su valor de la garantía de cumplimiento de contrato y/o de los créditos que el adjudicatario tuviere a su favor, por éste u otro contrato.

Toda la sanción aplicada a la empresa adjudicataria durante la ejecución del contrato en virtud de su incumplimiento constatado, serán comunicadas al RUPE previa vista por el término legal a dicha empresa.

7 – RESCISION:

Sin perjuicio de las sanciones previstas precedentemente, la administración podrá, una vez transcurridos 30 (treinta) días del vencimiento del plazo de cumplimiento del contrato,

dar por rescindido el mismo, exigir los daños y perjuicios ocasionados, y disponer otras sanciones respecto del adjudicatario, en su calidad de proveedor estatal.-

ANEXO 1: FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

SOLICITUD DE COTIZACION N°: _____

DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA: _____

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: _____

R.U.T.: _____

DOMICILIO A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE: _____

LOCALIDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____

PAIS: _____

TELEFONO: _____

EMAIL: _____ TELEX: _____

En caso de **discrepancias** entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la “Tabla de Cotización” del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al archivo adjunto firmado por el propietario o representante legal de la empresa.

La presentación de la oferta se interpreta como el pleno conocimiento y aceptación tácita de las disposiciones contenidas en las Bases y sus Anexos.

Para todos los efectos, el correo electrónico que se constituye es adquisiciones@paemfe.edu.uy

Declaro que la oferta ingresada en línea vincula a la empresa en todos sus términos y estar en condiciones de contratar con el Estado.

FIRMA/S: _____

ACLARACION DE FIRMAS: _____